

de la Universidad de Murcia. Don José Antonio Álvarez Vázquez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-582)**

*Area de conocimiento a la que pertenece: Economía Financiera y Contabilidad*

Comisión número 289

**Comisión titular:**

Presidenta: Doña Matilde Fernández Blanco, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Carlos García Gutiérrez Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Antonio López Díaz, Catedrático de la Universidad de Oviedo. Don Pedro Rivero Torres, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Don Vicente Tomás González Catalá, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Andrés Suárez Suárez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don José Ramón Yébenes Lafuente, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Juan Antonio Maroto Acin, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Don Jesús Joaquín Broto Rubio, Catedrático de la Universidad de Zaragoza. Don Alfonso M. Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

**26825 RESOLUCION de 9 de noviembre de 1992, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de 24 de septiembre de 1992.**

En virtud de la Resolución de 24 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), de la Universidad de Salamanca, por la que se convocaban concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona en el anexo.

Salamanca, 9 de noviembre de 1992.—El Vicerrector de Profesorado y Planes de Estudios, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

**ANEXO**

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Física General y de la Atmósfera. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo de Máquinas y Mecánica de Robots. Centro: Escuela Universitaria de IIT de Béjar. Número de la plaza: 637. Clase de convocatoria: Concurso.

**26826 RESOLUCION de 9 de noviembre de 1992 de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», de 26 de septiembre) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2.º 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior. O del título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Alicante por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo normalizado (publicado en anexo II a la Resolución de 18 de abril de 1985 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, del 29), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 1427/1986 la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración en el plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado el ingreso en la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) de Alicante, en la cuenta número 0540003/71 de la oficina 3191, la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas, en concepto de derechos de examen), acompañando en su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, referenciando el número del concurso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 9 de noviembre de 1992.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

#### ANEXO I

Concurso número: 324. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-657). Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento: Psicología de la Salud. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Psicología (Psicología en Ciencias de la Salud).

Concurso número: 325. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-661). Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Química Orgánica.

Concurso número: 326. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-668). Área de conocimiento: «Antropología social». Departamento: Humanidades Contemporáneas. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Antropología Política.

Concurso número: 327. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-641). Área de conocimiento: «Ciencias y Técnicas Historiográficas». Departamento: Historia Medieval y Moderna. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Paleografía y Diplomática.

Concurso número: 328. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-669). Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Ciencias Sociales y de la Educación. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Sociología de la Política.

Concurso número: 329. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-566). Área de conocimiento: «Psicología Social». Departamento: Psicología de la Salud. Actividades a realizar: Docencia e investigación en el ámbito de la Salud.

Concurso número: 330. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-618). Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento: Disciplinas económicas y financieras. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Derecho Financiero y Tributario.

Concurso número: 331. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-621). Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Lingüística Inglesa aplicada a la enseñanza del Inglés.

Concurso número: 332. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria (A-624). Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento: Psicología de la Salud. Actividades a realizar: Docencia e investigación en trastornos de conducta y personalidad.

Concurso número: 333. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria (A-625). Área de conocimiento: «Psicología Social». Departamento: Psicología de la Salud. Actividades a realizar: Docencia e investigación en enfermería y trabajo social.

Concurso número: 334. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria (A-1077). Área de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Construcciones Arquitectónicas. Actividades a realizar: Docencia e investigación en construcción I de Arquitectura Técnica.

Concurso número: 335. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-607). Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar: Docencia e investigación en análisis de mercado (diplomatura de Estadística).

Concurso número: 336. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-478). Área de conocimiento: «Psicología Social». Departamento: Psicología de la Salud. Actividades a realizar: Docencia e investigación en trabajo social e investigación en intervención social y salud.

Concurso número: 337. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-1084). Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Ingeniería de Sistemas y Comunicaciones. Actividades a realizar: Docencia en fundamentos físicos de la informática y teleinformática (Escuela Politécnica Superior).

Concurso número: 338. Tipo de concurso: Concurso de méritos. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-1083). Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Ingeniería de Sistemas y Comunicaciones. Actividades a realizar: Docencia e investigación en fundamentos físicos de la informática y periféricos (Escuela Politécnica Superior).

Concurso número: 339. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-597). Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa. Actividades a realizar: Docencia e investigación en la enseñanza del Inglés en el primer ciclo de la licenciatura de Filología Inglesa.

### 26827 RESOLUCION de 9 de noviembre de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 184/1985, de 31 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 30 de agosto), y con el fin de atender las necesidades del personal de informática, en la Universidad de Córdoba,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, dos, e), de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba, con sujeción a las siguientes:

#### Bases de convocatoria

##### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas, por el sistema general de acceso libre, para cubrir tres plazas en la Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba.

1.2 El número de plazas convocadas podrá incrementarse en un 10 por 100 adicional en función de las vacantes que se produzcan desde la fecha de esta convocatoria hasta el momento de la publicación de las listas definitiva de aprobados.

1.3 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero; los Estatutos de la Universidad de Córdoba y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.4 El procedimiento de selección de los aspirantes será el sistema de oposición, con los ejercicios, valoración y calificación que se especifican en el anexo I.

1.5 El programa que ha de regir estas pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.6 Fase de oposición: El primer ejercicio de la fase de oposición, en todos los sistemas, se iniciará en Córdoba a partir del día 1 del mes de marzo de 1993. La fecha, hora y lugar del mismo se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en la Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba en que se aprueben las listas de admitidos y excluidos.

1.7 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso.

##### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- Estar en posesión de titulación de grado superior, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.